



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN Nº 028 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 06.OCTUBRE.2010

En Teno, siendo las 14:45 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 28 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el concejal don **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**, por encontrarse la titular con licencia médica. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;
- SR. JUAN A. CRISTI HORMAZABAL;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA C. AMESTICA GAETE;

Actúa el Secretario Municipal en calidad de Alcalde(S), ante la ausencia de la titular Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**

Oficia de Secretario del Concejo (S) de Teno, la Asesor Jurídico, doña **NANCY G. ARCE VALLE**.

No asiste a la sesión la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por estar con reposo médico.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas	
- Sesión ordinaria Nº 24/ 2010	
- Sesión ordinaria Nº 25/ 2010.	
- Sesión ordinaria Nº 26/ 2010	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	03
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal.....	05
05.- Aprobación de BAM para Sres. Concejales.....	08
06.- Proyectos presupuestos año 2011 (Área Municipal, servicios de Educación y Salud)....	09
07.- Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del Artículo 8º Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.....	12
08.- Varios.....	13

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 24 / 2010.
-SESION ORDINARIA Nº 25/ 2010.
-SESION ORDINARIA Nº 26/ 2010.

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): como primer punto la aprobación de las actas sesión ordinaria Nº 24,25 Y 26 -



2010, nos vamos primero por la

SECRETARIO CONCEJO: la 24

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): la N° 24

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, esa si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SR. PRESIDENTE CONCEJO: ya, se da por aprobada la N° 24, ya la N° 25 del 2010, Sandra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, se da por aprobada la N° 25, ya la N° 26

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no estaba yo en el Concejo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ya se da por aprobada la N° 26 segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

La Secretario Municipal (S) procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Certificado médico de fecha 04.octubre.2010, de la Dra. Verónica Vitriol Gaysinsky, donde certifica que e la concejal Sra. María Loreto Rivas Fuenzalida tiene un reposo de 15 días, a contar del 04.10.2010
- OF .INT N° 096, de fecha 06.octubre.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas donde se informa de los gastos mensuales en el Área Municipal, Salud y Educación, correspondiente al septiembre 2010. Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales copia del referido documento.

SRTA. SECRETARIO CONCEJO (S): Eso es todo lo que hay en correspondencia

ALCALDE (S): Yo voy a entregar en este punto alguna documentación solicitada por los Sres. Concejales, hay una relación de pago a honorarios que se le hizo a don Yankho Carrasco Meléndez, año 2009 y 2010, está el monto cancelado, mes correspondiente la prestación y el origen de los fondos, también en relación a la petición que hizo el Concejo a establecer un reglamento para el uso de los bienes municipales entregados en comodato, hay una propuesta de Reglamento don Hugo creo que



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

El Alcalde (S) procede hacer entrega al concejal Sr. Hugo Morales D., una copia de la propuesta del reglamento para el uso de bienes inmuebles municipales entregados en comodato a organizaciones comunitarias.

ALCALDE (S): también en relación al pago de la Sra. Elba Rojas Aravena que trabajaba en la Posta Rural de Santa Blanca, a quien no se le canceló su trabajo, le entrego a don Juan Andrés documentación que se pudo recopilar, también quedó una pendiente un oficio, este es relación a los gastos de los compromisos y la deuda que tenía la Municipalidad al asumir la Alcaldesa el año 2008, de acuerdo a lo informado por don Juan Carlos, esos compromisos estarían cancelados, pero se adjunta toda la documentación, cualquier duda hay que hablar con Juan Carlos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ha con don Juan Carlos ¿hay que ver esto?

ALCALDE (S): si, él es el que estaba en ese tiempo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ha, pero ¿él dice que están cancelados ahora?

ALCALDE (S): se fueron cancelando, por ejemplo en el caso de la luz como eso hay que cancelarlo no se puede seguir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Claro, lo que pasa es que yo lo que recuerdo que en el mes de enero del 2009, se mencionaba que la deuda que arrastraba la Municipalidad era aproximadamente de 490 millones de pesos y era en base a eso, que había pasado con esa deuda y como estaba a diciembre del 2009, no salió reflejada en la Cuenta Pública, entonces, era con respecto a eso, que dijeran claramente eso y no traernos la chorrera digamos de cuenta sino decir

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): Tú querías saber si se había achicado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Claro, claro porque este es un informe que podía haber entregado la Sra. Mariana, lo ideal es que digan de tanto se ha reducido en un 30% o un 40% o ha aumentado en un 10% o un 15%

ALCALDE (S): se lo pedí yo a Juan Carlos, porque más encima se reintegro el viernes a trabajar por su licencia médica que tenía y también en relación a la Cuenta Pública sobre los fondos FRIL, efectivamente el documento que se entregó hay un error, hay un cuadro que se duplica y el error está detrás de este cuadro pero en la exposición que hizo la Alcaldesa está bien pero, lamentablemente ahora Ignacio está toda la semana en las Postas por el asunto del per cápita que esta encargado de esa información para que se pueda generar los recursos del Departamento yo creo que el mañana el llegando se lo van a mandar por correo e iría un CD con todo tal como debería estar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿el CD es la presentación que hizo la Alcaldesa?

ALCALDE (S): el video y el documento que se entregó, ese sería y la Alcaldesa me dijo que la próxima semana ella va a dar cuenta de la situación de los proyectos FRIL; y en relación al cierre de la Barraca San Pedro en el día de hoy se ejecutó, el Inspector fue dos veces, él no quiso recibir la resolución Municipal la persona que estaba en esos momentos así que se fue hoy día creo que con Carabineros a notificar y hacer la acción, así que llegando más tarde Carlos Muñoz, no se si alcanzamos, les traigo una fotocopia o si no se la mando por correo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o escaneado

ALCALDE (S): si escaneado, eso es más o menos la correspondencia que tengo yo

SR. PRESIDENTE DE CONCEJO (S): Ya, tercer punto cuentas.

03.- CUENTAS.

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿cuentas?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo en realidad lo tenía en puntos varios pero prefiero tomarlo en cuentas es referente al tema de la Forestal Arauco que se quiere instalar, con fecha 30.septiembre, por instrucción del Intendente don



Rodrigo Galilea se citó a reunión extraordinaria de la COREMA, donde estaban obviamente todos los servicios involucrados en la aprobación de impacto ambiental y también estaban los cuatro consejeros Regionales, les voy a hacer un pequeño resumen de cómo se da la cronología, el 29 de abril la Planta Forestal Arauco presentó su declaración de impacto ambiental y después de eso la CONAMA con el Director subrogante don Patricio Hernán Carrasco entrega un informe a cada servicio que está involucrado en la aprobación de impacto ambiental, también le llega una copia a la Municipalidad de Teno, con fecha 06 de mayo, donde le especifican, en realidad a cada Servicio le llega y también a la Municipalidad, pero lo más importante es que solicitan, en este caso a la Municipalidad en el punto d), si el proyecto de declaración desde el punto de vista ambiental con todas sus planes de desarrollo comunal, le piden que pueda responder en un plazo máximo de 20 días y, dentro de todo el proceso la Municipalidad nunca contestó este tema, este oficio, entonces me parece extraño porque todos los otros servicios estamos hablando el SAG, la DGA, la DOH, todos respondieron e hicieron sus apreciaciones con respecto a la declaración de impacto ambiental, bueno pasó todo esto y 21 septiembre dentro de todos los servicios que tenían que pronunciarse sobre la declaración de impacto ambiental, hay cuatro servicios que todavía tenían apreciaciones sobre esta declaración, era el SAG, DGA, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Ministerio de Obras Públicas y les voy a leer uno solamente el Ord. N° 2325 de fecha 21 de septiembre de 2010, donde el Servicio Agrícola y Ganadero representado por el Director Regional Sr. Erick Enrique Paredes Vargas, dentro de todas sus apreciaciones menciona, se reitera observación respecto a la solicitud de cambio de uso de suelo a juicio de este servicio, es decir el SAG, el predio y su entorno presenta aptitudes y potencialidades que justifica su uso agrícola de los terrenos en el predio afecto a la solicitud, se combinan factores de capacidad positiva clase 3, de capacidad de uso, condiciones climáticas, disponibilidad de agua, infraestructura de riego, canales, tranques, rutas de accesos y la cercanía de industrias agrícolas establecidas, que dan un alto valor productivo desde el punto de vista agrícola a estos terrenos, lo extraño es que independiente de las menciones que hacen los cuatro servicios que hacen los servicios que están con las apreciaciones, que están con las declaraciones de impacto ambiental, igual esto se aprobó en la COREMA, se hizo una votación y se aprobó el tema, es que en el consolidado general del informe de la declaración de impacto ambiental hay un punto en la página 32 que menciona, capítulo 7, relación entre el proyecto y política y planes y desarrollo en general, dice la ejecución del siguiente proyecto no se contrapone con las políticas planes y programas tanto comunales como regionales de desarrollo vigentes para la comuna de Teno, entonces como la CONAMA puede saber si se contrapone o no se contrapone, si desde la Municipalidad de Teno no llegó ningún informe, eso es lo extraño, segundo, relación entre el proyecto y los Planes de Desarrollo Comunal, menciona en tres letras que efectivamente que el proyecto como tal no se contrapone con nada con el Plan de Desarrollo comuna de Teno y nosotros sabemos que el Plan de Desarrollo de Teno está aprobado, sabemos perfectamente cuales son las zonas agrícolas y cuales son las zonas no agrícolas, cual es el Programa de desarrollo habitacional, cual nos es nuestro programa de desarrollo habitacional, entonces lo encuentro rarísimo que por un lado que el servicio aquí en la CONAMA, que está encargado de esto diga que no se contrapone con nada y uno al leerlo ve obviamente que se contrapone, la Municipalidad como tal no entregó ningún informe al respecto y por último, es como raro.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y hacer mención de la reunión en Contraloría

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, eso lo que pasa, es que hace dos o tres Concejos atrás, creo que fue el último de agosto en este Concejo, nosotros acordamos que íbamos a entregar todos los antecedentes necesarios a la CONAMA, para que le pudiéramos exigir como Municipalidad en vez de una declaración de impacto ambiental hiciéramos un estudio de impacto ambiental, ese acuerdo tampoco nunca se generó hacia la CONAMA y obviamente no se respetó lo que nosotros habíamos propuesto

ALCALDE (S): se mandó el oficio

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ese tampoco llegó, ¿lo tiene por ahí don Manuel? porque con eso yo podría respaldar todo lo que estamos hablando.

ALCALDE (S): se mandó, voy haber si está

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por favor, pero esto es el 29 de septiembre, un día antes de la votación, lo que pasa es que este papel don Manuel no llegó nunca a la votación de la COREMA, porque fue el 29 de septiembre

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): Pero ¿hay algún plazo para eso?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: El siete de mayo, entonces es como raro, porque con esto por último uno podría haberse respaldado en la votación, donde la Municipalidad se contrapone a todo lo que ha dicho, ahora la



Municipalidad tenía 20 días para contestar, tenía del 7 hasta el 27 de mayo, tenía para poder haber entrado esto ALCALDE (S): cuando llegan informes, bueno están llegando casi todos los días requerimientos sobre la opinión del Municipio ante situaciones como esta, ahora adonde se envía todo esto, es a la Dirección de Obras, allá deben de tener en un archivo todo los antecedentes, porque el Director de Obras esta nominado por la parte ambiental.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro lo que pasa es que uno al reunir todos los antecedentes, que lo he hecho bastante meticuloso, da como lata por un lado decimos que estamos preocupados de algo y por otro lado a todas las instituciones y servicios, le entregamos todo como si estuviéramos de acuerdo con esa instalación, entonces para que perdemos tiempo.

ALCALDE (S): ahora, yo conversé con don Sergio y ayer mandó una carta, mandó un oficio, le mandó a la Alcaldesa y a ella se lo llevó en la correspondencia el lunes, en el sentido de donde el señala que tuvo contacto, que la Alcaldesa habló sobre el asunto el acuerdo de Concejo, fue a hablar por el asunto y que a ella le habían dicho que la Municipalidad no tiene nada que ver en el asunto que ya estaba ya oleado y sacramentado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso, como la Municipalidad no respondió en 20 días, en mayo se da por entendido que estamos completamente de acuerdo con la instalación.

ALCALDE (S): y lo que yo recuerdo que don Sergio incluso me nombró una persona con la cual conversó, que es una facultad, de en este caso de CONAMA de acuerdo a la Ley si es una declaración o un estudio de impacto ambiental

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que lo que pasa que en los artículos me parece que la a) y la b) de la Ley del Medioambiente, que es la vigente, que dice que cualquier empresa que se quiera instalar cerca de una población debería presentar un estudio de impacto ambiental y no una declaración y Santa Rebeca está al lado y ese es un tema más municipal que de la empresa o de CONAMA, entonces lo encuentro más que nada extraño, que bueno que presentaron esto, lamentablemente lo presentaron seis meses tarde, ya pues, bueno por lo menos yo con esto puedo respaldar con esto lo revisado, eso es.

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, cuarto punto.

04.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ.**

DIRECTORA DE FINANZAS: buenas tardes, se proponen dos modificaciones la primera es aumentando Patentes y Tasas por Derechos, que se refiere a razón de beneficio municipal y Patentes Municipales por 799 mil pesos, las de beneficio municipal son 700 mil pesos y Patentes Municipales en 99 mil pesos, también aumentaron las Multas y Sanciones Pecuniarias 400 mil pesos, específicamente el ítem de Intereses para aumentar los siguientes Gastos, Devoluciones 885 mil pesos, eso corresponde a patentes que se canceló acá y la empresa solicitó la devolución porque, ya que tienen la casa matriz en Curicó así que hay que devolver 884 mil y fracción y el otro ítem Otros Gastos Proyectos 2010: Mejoramiento y/o Mantención Áreas de Equipamiento, Edificios Públicos, 2º Etapa, en 314 mil pesos, que son dos personas que están con fuero maternal y pertenecen a los proyectos PMU, por lo tanto el Municipio tendría que aportar directamente al proyecto para poder pagarles, ya que estos fondos son del Ministerio y en este caso igual tenemos que asumir ese costo, esta es la primera modificación

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): la votamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿puedo hacer una consulta? ¿qué empresa es Sra. Mariana?

DIRECTORA DE FINANZAS: Viña Santa Irene, está en el mismo documento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que yo no revisé

SR. PRESIDENTE CONCEJO(S): ya, Sandra



CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: No

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): Si, o sea tres dos

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Pedro Vidal Álvarez, Sandra Améstica Gaete y Manuel Solís Bustamante. Votan en contra los concejales Sres. Juan Cristi Hormazábal y Hugo Morales Donoso:

ACUERDO N° 091/2010

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	799.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	400.-
TOTAL M\$		1.199.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	885.-
2153102999018	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, EDIFICIOS PÚBLICOS, 2° ETAPA	315.-
TOTAL M\$		1.199.-

DIRECTORA DE FINANZAS: la segunda modificación presupuestaria es la siguiente, esta no se las había entregado antes debido a que los Permisos de Circulación vencieron el 30 de septiembre y hay mayores ingresos y también hay un mayor monto que pagar por el Fondo Común, por lo tanto, para poder pagar el Fondo Común, nos faltaban 27 millones 267 mil pesos, en el ítem, haber primero partamos por el principio, Patentes y Tasas por Derechos 17 millones 267 mil pesos, para aumentar los gastos Aporte Año Vigente 27 millones 267 mil pesos, es en cuanto a la recaudación de los permisos de circulación de los camiones, ya que el monto fue mayor de lo que se tenía considerado, por lo tanto, lo que corresponde a Fondo Común pagar la Tesorería General de la República es mayor, por lo tanto, el ítem quedaría con saldo negativo, es una obligación cancelar el 52,5%

ALCALDE (S): es que hay un plazo para cancelar, sino la Municipalidad tiene multa.

DIRECTORA DE FINANZAS: entonces, por eso se está presentando la modificación en estos momentos, como todos los impuestos llega una fecha de vencimiento, tienen atrás ustedes el documento donde está el análisis por cuenta, aporte año vigente, ahí ven ustedes que al final esta por 48 millones 593 mil 67 pesos, si se toma en consideración los 218 millones 50 mil pesos, de arriba presupuesto vigente menos los 245 millones 316 mil 766 pesos, ahí se dan cuenta que hay una diferencian 27 millones 267 mil pesos, por lo tanto en eso quedaría con saldo negativo la cuenta, pero igual tenemos que pagar los 48 millones 593 mil pesos, y el plazo para pagar era hoy día

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sra. Mariana, una consulta, en septiembre llegan los pagos de las patente de camiones ¿cierto?, nosotros tenemos considerado un monto inicial pro patentes, ¿llegó más de lo presupuestado?

DIRECTORA DE FINANZAS: en la otra hojita la primera, eso llegó el día viernes



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: llegó más de lo presupuestado

DIRECTORA DE FINANZAS: o sea, el viernes ya se sabía más o menos cuanto iba a ser el monto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya el 33 % de todo lo que llegó queda en la Municipalidad, el otro 66% se va al

DIRECTORA DE FINANZAS: Al Fondo Común, se paga a la Tesorería General de la República

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ese 63 % lo tenemos que devolver como esta ahí 27 millones

DIRECTORA DE FINANZAS: en este momento no, en este momento lo que tenemos que pagar son 48 millones 593 mil 867 pesos, pero nos quedaba un poco de presupuesto, por lo tanto, la diferencia es lo que tenemos que suplementar en estos momentos, o sea, si teníamos 48 millones que pagar teníamos en sí 20 millones de presupuesto, nos quedaba y ahora como hay mayor cantidad de permisos de circulación, entonces tenemos que suplementar esa diferencia.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si a lo que yo llego Sra. Mariana es que si ingresaron más plata quiere decir que el 62% también aumentó y obviamente también tenemos los recursos para pagar el 62%

DIRECTORA DE FINANZAS: Si, pues si se está sacando del mismo ítem

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso

DIRECTORA DE FINANZAS: es que por una parte ingresa y por la otra parte se gasta por eso, si está ahí reflejado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: llegó más plata, ingresó más plata ¿no es cierto?, por lo tanto, tendríamos que tener el porcentaje que corresponde para pagar sin hacer modificaciones presupuestarias.

DIRECTORA DE FINANZAS: no, no teníamos considerado de que iba a llegar este dinero, por eso que en los ingresos usted aquí tiene un saldo negativo 26 millones 757 mil y ese negativo le da igual al otro lado que también va a estar negativo, por eso la modificación presupuestaria, de hecho aquí incluso inicialmente se tenía considerado, que iba a llegar 218 millones 750 mil pesos y después tenemos percibidos 245 millones 507 mil pesos, entonces igual hay una diferencia y esa diferencia es la que tenemos que suplementar lo que es el Fondo Común.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, si, pero el tema es el Fondo Común, aparte de lo que son las patentes ¿había que pagar otra parte del Fondo Común?

DIRECTORA DE FINANZAS: en este caso no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y el límite en este caso para pagar el Fondo Común respecto a las patentes era el 6 de octubre.

DIRECTORA DE FINANZAS: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿por qué llegó esto hoy día acá?, por qué no llegó el jueves o el viernes

DIRECTORA DE FINANZAS: porque el jueves todavía se estaba recibiendo, porque venció, es el permiso de circulación de los camiones, entonces en que se cuadren las cajas, en que se saquen los porcentajes y hagan el formulario que va a la Tesorería y se demoran un par de días y de hecho a mí me dieron las cantidades ayer en la tarde, antes no podíamos enviarlo, ahora igual hay que cancelarlo en una determinada fecha y si no si son cuarenta y tantos millones aunque sea muy poco el interés igual es bastante dinero, entonces igual es hay que cancelarlo

SR. PRESIDENTE CONCEJO: Lo votamos, Sandra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: lo voy a pensar

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si



CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

SR. PRESIDENTE CONCEJO. Sandra lo pensaste

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

ACUERDO N° 092/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	27.267.-
TOTAL M\$		27.267.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403090001	APORTE AÑO VIGENTE	27.267.-
TOTAL M\$		27.267.-

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): quinto punto.

05.- APROBACIÓN DE BAM PARA SEÑORES CONCEJALES.

ALCALDE (S): si, se requiere un acuerdo de Concejo donde se asigna a los Sres. concejales la banda ancha móvil, ahora hay dos posibilidades de cómo podemos acceder a ella, una de ella es acceder a licitación por el portal y la otra es hacerlo directamente con ENTEL con quien tenemos un contrato, en este caso con los celulares, pero tendrá que verlo la parte administrativa, pero lo que se requiere es el acuerdo

SR. PRESIDENTE CONCEJO(S): Pablo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): Si

El Concejo por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 093/2010

"OTORGAR su acuerdo para que el municipio con cargo a su presupuesto, ponga a disposición del Concejo Municipal de Teno, equipos de Banda Ancha Móvil (BAM), a objeto que sean asignados a los Sres. Concejales y se constituyan, a la vez, en elementos de apoyo a las labores que debe cumplir el citado cuerpo colegiado en beneficio de la comunidad local."



ALCALDE (S): entonces, serían los seis porque hay que, ahora ustedes saben que hay que colocarles que es para la atención a la comunidad que se requiere contar con este elemento tecnológico.

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA. Sr. Villar el teléfono el mío no esta con cuenta controlada.

ALCALDE (S): Se descontroló

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: si se descontroló ¿Por qué?

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): Ya, eso lo vemos en varios o en privado, sexto punto.

06.- PROYECTOS PRESUPUESTO AÑO 2011 (AREA MUNICIPAL, SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD).

Intervienen en este punto la Directora de Administración y Finanzas Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**, el Jefe DAEM don **FRANCISCO DOUSSANG SANI** y el Jefe del Depto. de Salud Municipal don **PABLO ROJAS PEREDO**.

SRTA. SECRETARIO CONCEJO (S): se entregan los proyectos de presupuesto.

ALCALDE (S): la próxima semana se va a complementar, porque hay que hablar con la Alcaldesa y ella tiene que explicar los lineamientos de los proyectos para el próximo año y quedamos de acuerdo de que el viernes se hace entrega a cada uno de ustedes, Sra. Mariana si usted quiere dar a conocer algo por lo menos en que consiste el presupuesto

DIRECTORA DE FINANZAS: bueno, el presupuesto igual que el año pasado se presentó en forma, haber con los ingresos y gastos reales que hay, tiene una visión en cierto modo social, lo que es la parte remuneraciones es considerado un 4,5 % de reajuste, están los anexos donde está detallado la parte social con distintos programas en general, casi todos los programas o a lo que se refiere la parte social están con convenios con los distintos estamentos que se refieren, entonces hay aportes que están prácticamente como comprometidos, entonces eso al momento de analizarlos va a haber que tenerlo presente, eso es principalmente lo diferente, ahora ustedes yo creo que lo van a estudiar, lo van a leer y ahí van a salir las preguntas, de hecho el mayor gasto son 563 millones 574, está considerado en el gasto total lo solicitó educación y salud, esta considerado un mayor monto para lo que es el aseo y el convenio de aseo y la parte jardines, la otra vez cuando se licitó no se pudo adjudicar porque era muy bajo el monto que teníamos en el presupuesto, aquí hay un poco más esto no significa que, hay como veinte y tantos millones mensuales, pero si un poco más en caso de que haya un licitación de que se restrinjan un poco lo que se solicite y se pudiera adjudicar, en caso de, ¿no se si tienen alguna consulta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sra. Mariana, cuando le dicen el Departamento de Obras le entrega a usted algún informe de los alumbrados públicos que van a entrar en funcionamiento, de los distintos programas de financiamiento del Gobierno y bla, bla, como para que usted ir inventando ese ítem ¿o no le entregan esa información?

DIRECTORA DE FINANZAS: ¿de los alumbrados públicos?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, de los nuevos alumbrados públicos que han sido aprobados

DIRECTORA FINANZAS: no, ellos si entregaron un informe ahora de los proyectos que tiene allá atrás, si, si viene un informe del Director de Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se supone que cada Departamento a usted le envía un flujo de información, supongamos el PRODESAL, no es departamento pero si le mandara algo para el próximo año.

DIRECTORA DE FINANZAS: Lo que si yo no alcance a adjuntarles todos los respaldos, eso si quiere se los hago llegar porque

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, porque así uno puede ir analizando el ítem que sube y porque está subiendo, porque se supone que el Jefe de Departamento es el que tiene que solicitar eso



DIRECTORA DE FINANZAS: PRODESAL, es por convenio, bueno lo de PRODESAL igual está acá incluido, aquí está lo de don Sergio y hay estudio de diseño y gran parte de los ingresos de ellos que están mantención y reparación con financiamiento municipal, proyectos de inversión y después profesionales que el solicitó la parte con respecto al Área Social, están todas asignadas las imputaciones de Finanzas y con respecto a lo otro se lo hago llegar porque hubieron algunos problemas técnicos

ALCALDE (S): don Francisco

JEFE DAEM: el Área Educación se trató de ser lo más realista posible, tratar de rebajar todos los montos de que estamos presentando un presupuesto menor incluso que el año anterior, hay algunas cosas que por ejemplo, incluso la Ley SEP hace en estos momentos que algunas de esas contrataciones van a ser a honorarios, no quedan dentro del personal a contrata nuestro y eso hace que nos baje, tomamos en consideración para hacer los análisis el presupuesto de Educación que entregó el Ministerio de Educación 10 mil millones de dólares, nosotros aplicamos un 3,5 de inflación, aplicamos desagregado a cada uno de los ítem, en este caso transporte un 4%, bueno todo lo que se conversó con los transportistas que se les iba a reajustar, así que ahí está diferenciado, eliminamos todo los gastos que pudiésemos incurrir, en este caso tenemos cero gasto en equipamiento, porque eso está cubierto con el Fondo de Mejoramiento de la Gestión, así que tratamos de hacer un presupuesto que a pesar de que nosotros lo reajustamos ahí en forma desagregado, sabemos que podemos percibir mayores ingresos porque el presupuesto de educación señala que tiene un aumento 7,6% para Educación este año, que la subvención escolar va a aumentar este año en un 28%, para los alumnos más vulnerables y ahí nosotros tenemos que ver de acuerdo a la cantidad de alumnos prioritarios que tenemos, cuanto más nos va a significar eso la subvención va a aumentar a 82 mil pesos por alumno, es estos caso son 721 millones de dólares más que hay este año en Educación pero a pesar de eso nosotros consideramos todas las cosas, aparte de eso para ahorrar y presentar un presupuesto lo más austero posible y tomamos también en consideración todos los aspectos de la economía externa que podría estar afectándonos, en este caso por si acaso el IMACEC proyectado no se cumpliera y eso hiciera que de alguna manera bajaran los presupuesto y nos provocara un desequilibrio, también consideramos una proyección de matrícula que en este momento la Escuela de Huemul, por ejemplo va a aumentar en 70 alumnos su promedio, va a pasar a tener 124 alumnos, la Escuela de Santa Rebeca está aumentando su matrícula en 30 alumnos, la Escuela San Cristóbal también aumenta su cantidad de alumnos en 30 más y el Liceo de Teno de acuerdo a las proyecciones en la solicitud de matrícula también aumentan en 20 alumnos más, descontando las posibles pérdidas creo que hemos llegado a frenar la deserción que teníamos y vamos a tener más menos 100 o 120 alumnos más este año en la comuna, todo eso está calculado dentro del presupuesto para medir cuanto sería la subvención que vamos a percibir, el aporte que se está solicitando es de 470 millones de pesos, a la Municipalidad, que si consideramos la inflación solamente 3,5% estamos bajo lo que debiéramos haber solicitado como presupuesto.

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): el año pasado ¿cuánto fue?

JEFE DAEM: El año pasado solicitamos un aporte de 450 millones de pesos y se nos hizo un aporte de 430 millones de pesos, esto en reglas generales, porque nos dijeron que después vamos a analizar y ver cada uno de los presupuesto en cada una de sus partidas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Francisco ¿le puedo preguntar algo?, disculpe, la iniciativa de gestión de Educación del 2010 ¿qué pasó al final?

JEFE DAEM: ya está aprobada la rendición del 2009, ahora falta que llegue la resolución

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la resolución ¿es la del 2010?

JEFE DAEM: claro, la resolución es del 2010.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuándo debería llegar eso?

JEFE DAEM: están llegando en este momento a todas las comunas hay que ir a revisar todos los días, por ejemplo en nuestra región en este momento deben haber 10 o 12 comunas que ya les llegó la resolución, nosotros como recién estamos presentando esa rendición, debe tomar por lo menos dos o tres semanas más que nos llegue la resolución para poder ejecutarla, ahora frente a eso ahí tiene que ver el Concejo si va a hacer alguna modificación respecto a algunas iniciativas, como por ejemplo lo del preuniversitario porque lo más probable que invertir hoy día en 20 millones de pesos en preuniversitario o si lo van a dejar para el próximo año para los alumnos del próximo año,



porque el instructivo señala que como este es el último año de Fondos de Mejoramiento, se pueden gastar hasta el 2012, entonces hay que ver con mucha calma, no hay una premura con esto o si dentro de las iniciativas que podrían ustedes modificar quieren usar dinero para indemnización, como nos aprobaron eso, si lo aprobaron a muchas comunas, ya es una opción también, porque quedaron dos personas de las que habíamos propuesto para indemnizar, que por lo tanto se podría presentar ahora mi única duda es que el instructivo señala que las solicitudes de modificación de cualquier iniciativa eran hasta octubre, como nosotros estuvimos insistiendo en esta iniciativa de indemnización durante mucho tiempo y después eso lo cambiamos, por una carta de apelaciones y finalmente autorizaron a la iniciativa de indemnización, no se si estaríamos en condiciones, voy a hacer las consultas de presentar alguna modificación o nos van a decir que estamos fuera de plazo para presentar modificación, es la única duda que tengo respecto a que si podemos en este caso hacer algo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que pasa si enredamos más el tema, imagínese como en todo este año, y no vamos a...

JEFE DAEM: yo creo por eso que no sería conveniente pedir una fijación porque sino sería mucho más

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: sino tendríamos muchos más fondos para hacer un preuniversitario como corresponde y las otras iniciativas las dejaríamos como, bueno pero será para el próximo Concejo habrían llegado o

JEFE DAEM: Yo creo que si

JEFE DEPTO. SALUD: Vengo de una reunión en Talca por eso que vengo un poco atrasado, ya les cuento mi presupuesto va principalmente focalizado en relación al aporte municipal abultándolo en un veinte y algo %, principalmente, por el deseo que tenemos nosotros de cumplir con una meta de gestión que tenemos hace tiempo que es el hecho de contratar un equipo exclusivo para trabajar en postas, entonces va totalmente focalizado en mejorar la gestión en ese sentido contratando a un médico más, a un enfermero o enfermera, un matrón o matrona y alguien que se haga cargo de la farmacia, que debería ser un químico farmacéutico por 11 horitas no más, entonces en relación a eso se le hizo el ajuste del IPC, proyectando más o menos cuanto sería el sueldo de estos profesionales durante un año y ese es el principal nuevo flujo en el presupuesto que estoy solicitando y no hay otra ¡ha!, creo que por ahí dejé 5 millones de pesos, para construir un box en Santa Blanca, en nuestra posta que están solicitada o tiene tanta atención como un Consultorio, entonces ver la posibilidad de construir otro box de atención ahí, ya estamos tomando medidas en cuanto a eso también o sea vamos a hacer una especie de oficina de administración afuera cerrando un pedacito con un mueble así como bajito y dejando otras de las oficinas que estaban como administración dejarla como un box también porque la verdad que si vamos a hacer un tercer equipo de postas necesitamos también mejorar la atención en Santa Blanca, eso es únicamente no hay más en relación al año pasado.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pablo ¿te puedo hacer una consulta?

JEFE DPTO. SALUD: pero todas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el furgón Chevrolet que yo había solicitado hace algún tiempo

JEFE DEPTO. SALUD: ¿cómo?, perdón, ha si, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿está considerado aquí también?

JEFE DPTO. SALUD: no, porque no es con seguridad de que se venda, o sea yo voy a ver todas las gestiones para poder venderlo, o sea yo no podría incluirlo en la parte de los ingresos, no podría incluirlo dentro de una suma que yo voy a recibir porque tengo que ver todavía si la Contraloría me va a aceptar de alguna manera para poder vender

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ha!, todavía no se sabe

JEFE DPTO. SALUD: no, porque tenemos que hacer un informe técnico y eso tiene que estar permitido por la Alcaldesa, también y después ahí vamos a la Contraloría para ver si me permiten venderlo antes de los 7 años.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, ese informe todavía no se ha presentado a la Contraloría



JEFE DPTO. SALUD: no, porque todavía no me llegan las camionetas, las camionetas que supuestamente me tenían que llegar, una vez que tengamos las camionetas nuevas podemos empezar a prescindir de los vehículos más viejitos, antes no, andamos con lo que tenemos no más y como les digo si ustedes se fijan en el presupuesto del año anterior es básicamente lo mismo, la parte de ingresos de este año hemos recibido también es importante de que yo les cuente que hemos recibido hasta el minuto transferencias corrientes de parte de aquí, otras entidades públicas, de las Municipalidades y servicios incorporados a su gestión, hablamos quedado en 178 millones 150 mil pesos, el año pasado de lo cual hemos percibido el 44% solamente, íbamos en el mes 9 entonces hay bueno, nunca lo percibimos todo en realidad, nunca percibimos el 100% del ingreso presupuestado, pero yo pienso que este año va a ser menos, incluso hemos recibido apoyo en cuanto al tema de contratación, incluso más hemos recibido apoyo por convenio, es decir, o sea, lo que dice en relación con de otras entidades públicas hemos recibido más que son principalmente los convenios, la denominación de ingresos que dice relación de otras entidades públicas, hemos recibido mayor cantidad.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál fue el reajuste Pablo que le hicieron?

JEFE DPTO. SALUD: 5%, proyectado en más o menos en relación a lo que hemos visto los últimos años, además que nosotros suponemos de hecho en la reunión que andaba en Talca el derecho percápita, que es nuestra principal referencia, ya por ejemplo aquí lo podemos ver en la parte de ingresos en lo que dice relación con Atención Primaria Ley 19.372, artículo 49, es decir, eso percápita es la subvención que aparece a través de la cantidad de personas inscritas que tenemos nosotros, el Ministro de Salud ha comentado que es muy posible de que suban a los 3 mil pesos, no lo doy así por asegurado, porque cuando el Ministro converse con sus asesores le van a decir seguramente mira vamos a llegar a los 2 mil 700 o 2 mil 800 pesos, por ahí, pero de todas maneras es más que lo que estamos recibiendo ahora, entonces también vendríamos ahí un aumento un mayor ingreso según todo esto es lo que se vislumbra para el próximo año, o sea todo es especulativo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se supo algo de las plantas de tratamiento de la Posta Santa Blanca y ¿de lo que iban a construir?

JEFE DPTO. SALUD: no he tenido noticias en realidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso te aumenta un poco el gasto de electricidad, te aumenta todas esas cosas

JEFE DPTO. SALUD: claro, seguramente, más ustedes lo tienen que haber leído por ahí en los cuerpos económicos, la noticias que hemos tenido un ambiente bastante seco, este invierno muy seco y muy frío por lo cual probablemente aumente dicen que en un 6%, esto según lo que dice la revista del domingo, que dice el aumento del costo de la electricidad y del agua potable va a tener harta incidencia en nuestro trabajo, este verano se viene seco, así se vislumbra por lo menos

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿Alguna consulta a don Pablo?, ya agradecido Pablito

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, disculpa Pablo la última y a que se refiere, entonces la venta de activos ¿no financiará un vehículo?

JEFE DPTO. SALUD: sí, un vehículo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál?

JEFE DPTO. SALUD: la camioneta más vieja a Toyota, como les dijo yo estoy en espera de que lleguen las camionetas nuevas y ahí si llegan las dos nuevas se venden dos, pero al menos una hay que venderla.

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, séptimo punto.

07.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7º DEL ARTICULO 8º LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ALCALDE(S): se hace entrega de dos oficios de administración de Finanzas el primero OF. INT. Nº 93, en cuanto a



la contratación de funcionario a honorarios suma alzada, por el Código del trabajo y el segundo el N° 95 también de la oficina de Administración y Finanzas, que da cuenta de los funcionarios del personal a contrata

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ya gracias, octavo punto

08.- VARIOS.

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ¿Tienen algún punto varios?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: me permite, yo más que un punto varios no quisiera dejar pasar la oportunidad de referirme a lo que señaló Juan Andrés en relación a la declaración de impacto o estudio de impacto ambiental, a lo sucedido digamos con la COREMA, a mí sinceramente me parece extraordinariamente grave, por las razones que todos conocemos, el tema se viene discutiendo en la comuna desde hace muchos meses, que claramente tiene un alto nivel de resistencia de importante sector de la comunidad y de las autoridades de la comunidad, que se ha concluido de parte de mucha gente y yo me incluyo en ellos, que en una relación costo beneficios, los costos así como se ven con la información de que disponemos son muchísimos más altos que los beneficios que trae para ..., por lo tanto que no haya habido la opinión formal de parte del Municipio me parece por decirlo menos grave y no se si calificarlo como indolencia o como una irresponsabilidad, quisiera que quedara así en el acta de clarito, porque este es un tema que hemos tenido reuniones especiales, han habido reuniones en terreno con la gente, han habido no se cuentas reuniones con la empresa, han habido visitas a las plantas, por lo tanto aquí nadie puede decir que aquí nos sorprendió el tiempo y que no alcanzamos a mandarle una posición del municipio y también quiero señalar que me molesta profundamente de que no se haya actuado como una política de estado comunal, es decir que haya habido aquí una opinión no solo de la Alcaldía sino del cuerpo de Concejales y lamentablemente no somos los Concejales quienes estamos llamados a convocar a este tipo de reuniones y de encuentros y por lo tanto yo quiero dejar expresada mi opinión a este respecto, pienso de que se hace bastante cuesta arriba poder revestir esta situación, yo creo que el Municipio va a tener que cargar con responsabilidad en esto, pero creo que de todas maneras hay un espacio a lo menos para seguir manifestando la opinión, eso es

SR. PRESIDENTE CONCEJO(S): Ofrezco la palabra

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : yo tengo unos varios, estuve o sea me llegó esta información de los FONDEVE que son 2010, donde entregan todas las bases técnicas a todas la organizaciones que quieren presentar proyectos, para obtener esta subvención municipal el fondo total aquí se menciona que son 8 millones de pesos y que el monto a aprobar por cada organización no puede ser superior a 250 mil pesos, lo que me extraña que hay una página que dice la supervisión de los proyectos, en el primer párrafo dice la Alcaldesa designará al personal a cargo de la supervisión de los proyectos, estos tendrán la responsabilidad en caso de no cumplimiento informar a la autoridad quien decidirá previa consulta al Concejo Municipal sobre la continuidad o término del proyecto en cuestión, como aquí comprometen en este caso al Concejo para la aprobación o rechazo de las distintas organizaciones me parece extraño de que nosotros no hallamos recibido todo este tema, este listado de bases técnica, de los proyecto entonces, como a nosotros nos comprometen nosotros no vamos a tener esta información y vamos a tener hasta los plazos son hasta el 15 de octubre para entregar esta información, entonces tampoco sabemos a que organizaciones le pasaron esta cantidad de bases, porque nosotros también al parecer por lo que dice acá vamos a decidir si es que efectivamente se dan o no se dan estos proyectos, entonces me parece extraño .

ALCALDE (S): Yo es poco lo que puedo decir respecto a eso, eso lo maneja DIDECO

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esto me lo entregó una Junta de Vecinos para poder sacar esto, a mí me pidieron que hiciera un decreto de ampliación de plazo para hacer llegar los proyectos

SR. PRESIDENTE CONCEJO(S): Y eso ¿quien nos puede hacer llegar eso a nosotros esta información?

ALCALDE (S): la Sra. Ana Labbé

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): y ¿usted puede solicitar usted?

ALCALDE (S): Si



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, supongamos que si hay un punto la comisión evaluadora presentará los proyectos evaluados y priorizados a la Srta. Alcaldesa posteriormente se realizará un análisis de aprobación por el Concejo Municipal, quien determinará conjuntamente la entrega de los recursos financieros a las organizaciones adjudicada

ALCALDE (S): hay dos reglamentos, un reglamento de subvenciones que fue publicado en el Diario Oficial y que tiene el procedimiento sobre eso se lo he dicho montones de veces y otro es otro Reglamento del FONDEVE, si eso separa, los repara los reglamentos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, es que nos va a llegar de repente todo el informe y nosotros vamos a quedar así como

ALCALDE (S): es otro reglamento y ahí está establecido las comisiones quienes las integran y hay Jefes de Obras que las integran

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ese era un varios y el otro es sobre el Plan Regulador, se supo que aproximadamente hace un mes atrás se aprobó la declaración de impacto ambiental del Plan Regulador de Teno, pero, ¿en que etapa está?, ¿cuánto falta?, se va a hacer el proceso de difusión a la comunidad, las consultas, en que estamos

ALCALDE (S): haber, llegó en la semana pasada una resolución de CONAMA donde aprobaba el Plan Regulador en la etapa declaración ambiental, eso lo tiene la Alcaldesa, quedó de enviármelo hoy día y yo fotocopiarlo para entregárselo a ustedes, pero parece que tenía mucha correspondencia y no me la hizo llegar, si me lo hace llegar a la tarde se lo escaneo y se los hago llegar a ustedes, es un documento corto así que están más o menos cuales con los requerimientos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahí ¿están los plazos también?

ALCALDE (S): No estoy seguro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Nancy, te acuerdas que en Contraloría se presentó por la supuesta venta de mediaguas.

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): no ha llegado ningún pronunciamiento de parte del Contralor

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no ha llegado nada

SRTA. SECRETARIA CONCEJO(S): Bueno, don Manuel puede dar fe de eso él está al tanto de la correspondencia diaria, no ha llegado nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: después hemos hecho la consulta porque

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): disculpe, respecto a lo mismo sobre la denuncia que se había presentado en el CORE, llegó un oficio del Intendente que también se le dio respuesta, digamos del tema que había pasado con la supuesta venta de mediaguas, también se informó respecto a eso así que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que es el CORE

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): El Consejo Regional

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no que llegó del CORE,

SRTA. SECRETARIA CONCEJO(S): llegó un oficio del Intendente solicitando información respecto a la denuncia presentada por el Consejero Améstica, entonces ya aquí el Municipio evacuo enviando información al respecto de esa solicitud emitida por el Intendente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ha!, ya, correcto



SRTA. SECRETARIA CONCEJO(S): por si acaso para que

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Lo que pasa es que en el Concejo del 24 de septiembre todos habíamos preguntado por la situación del Inspector Luis Iván que estaba en comisión de servicio pero ya que llevaba como siete meses en comisión de servicio y todavía no vuelve a trabajar al Liceo, ¿en que otra comisión está?

ALCALDE (S): a mi me llegó un oficio

SRTA SECRETARIA CONCEJO (S) : si lo que pasa es que para aclarar un poco el asunto el tiene una modificación en su contrato de trabajo de marzo a abril de este año el paso a ser funcionario del DAEM , específicamente ya no del Liceo de Teno en virtud se le había ordenado una comisión de servicio para todo el tema de la emergencia y la reconstrucción y ahora me parece que el día jueves no me recuerdo bien que yo estaba viendo la correspondencia llego una solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario , solicitando se designara en comisión de servicio por todo el tema de reconstrucción y de la EGIS municipal a el específicamente como apoyo a toda la gestión de los Profesionales de la EGIS, y de traslado también a la zona de terreno, por todo el tema de mediciones de las viviendas de los planos y con asignación también de vehiculo municipal .

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Le complica mucho, si nos puede hacer llegar una fotocopia de esa solicitud de la Dideco para poder tenerlo acompañado, que pasó con.

SRTA. SECRETARIA CONCEJO: disculpe, se pedía en comisión de servicio hasta diciembre de este año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Es que lo que pasa que en una reunión que tuvimos en agosto de la Comisión de Salud, se le preguntó al Jefe del Departamento, como al Director del Liceo y ellos aseguraron que era solamente una comisión durante seis meses y que del 1º de septiembre en adelante volvía al Liceo, entonces me parece extraño que de abril a mayo haya una

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): Yo me imagino que así se dio inicialmente y esa era la información que teníamos todas las autoridades acá, me imagino que el Jefe DAEM y en este caso el Director del Liceo Teno, pero producto de lo mismo y del excesivo trabajo que ha tenido la EGIS municipal, sobre todo en terreno, yo creo que por esa misma razón se está solicitando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no, quizás lo que me parece extraño es el tema de un cambio de Contrato, como estaba contratado

SRTA. SECRETARIO CONCEJO (S): Es una modificación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, que esa modificación se la halla hecho llegar al Director del Liceo para que supiera

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): tengo entendido que el tiene conocimiento de eso porque esa modificación es de principio de año

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: ya, otra pregunta que también se hizo en el Concejo del 22 de septiembre fue que había pasado con las licitaciones de los PMU, sobre los programas de emergencia referentes a los arreglos causados por el terremoto, Postas rurales y edificios municipales.

ALCALDE (S): se licitaron, se presentaron las propuestas y se adjudicaron

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡hal, están licitados y adjudicados

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): yo tenía entendido que estaban en la parte de la evaluación de las propuestas hace un par de semanas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se puede pedir la fotocopia de la licitación y de la adjudicación para el otro Concejo por favor

ALCALDE (S): y los decretos están en el portal



SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): Bueno y cambian por disposición legal las especificaciones técnicas de

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si las especificaciones técnicas no, era para ver la fecha de licitación porque teníamos 15 días para licitar desde el tanto de julio.

ALCALDE (S): en el portal esta tiene que haberse subido todo los decretos esos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y también en Concejo del 22 de septiembre preguntamos por el APR de Santa Rebeca ¿se acuerda?, que quería hacerse cargo de la planta de tratamiento de agua

ALCALDE (S): no, no, ha habido ninguna comunicación con esta niña, una de las tareas que tiene la nueva persona que está en...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Luis González?

ALCALDE (S): Luis González, por lo menos reactivar el asunto y ha salido yo por lo menos se que a salido a buscar a los dos APR y ha tenido buena llegada este joven, incluso se encontró con un problema más o menos complicado en El Quelmén, donde hace varios meses se robaron un motor y no teníamos conocimiento de eso, así que yo creo que se va a reactivar el asunto nuevamente, bueno yo creo que la idea es rebajar el monto, yo no se si Mariana lo puso en el presupuesto, el gran monto que se está pagando por la energía eléctrica, yo veo las facturas que llegan 300, 400 mil mensuales cada uno de los equipos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: son como cinco o seis millones de peso mensuales ¿no?

ALCALDE (S): le voy a pedir yo un resumen y le tengo la próxima semana, cuanto es lo que se gasta mensualmente aproximadamente para que tengamos una idea

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo quiero hacer un par de consultas yo he escuchado desde hace algún tiempo para acá que se sigue usando el argumento de la emergencia para provocar algunos acomodados en este Municipio que son bastante sospechosos en algunos casos, por una serie de denuncias que yo he recibido de vecinos que parece más bien un equipo de campaña política que un equipo apoyando la zona de emergencia, pregunta uno, quien y hasta cuando se califica la comuna como zona de emergencia, porque nosotros en las primeras discusiones hacíamos un distingo entre la etapa de emergencia y la etapa de la reconstrucción, de hecho entiendo que los militares se fueron de aquí de la comuna, lo que es un dato no menor, después que pasa con los chóferes de la municipalidad que se está alegando desde hace algún tiempo al uso de los vehiculos municipales, digamos, por funcionarios que no son propiamente de la planta municipal, después que pasa con el equipo propiamente tal de emergencia que radica se supone al interior de la Dirección de Obras, y finalmente quien norma el uso de los vehiculos municipales, yo personalmente he visto vehiculos y la verdad es que no tengo idea en función de que a las nueve, a las diez de la noche hace dos meses atrás en ejecución de mi trabajo en el camino de la Palmilla de Rauco con un vehiculo de la Municipalidad de Teno, entonces estas cosas mas allá de las facultades que como Concejales tenemos fiscalizadoras y muchos vecinos nos piden explicaciones a nosotros los concejales como si nosotros fuéramos los administradores del Municipio, pero tenemos la obligación de darles una respuesta seria y coherente entonces yo quisiera que se nos diera respuesta a estas cosas

SR ALCALDE(S): con respecto a los vehiculos están asignados a unidades y la mayor cantidad la tiene DIDECO, está Sandoval, está Donoso que ha estado con licencia hace bastante tiempo, también oficia de chofer Enrique que es encuestador y tiene póliza, el mismo caso de Jorge Flores que es el Supervisor de FPS, que también tiene póliza y tiene asignados dos camionetas Toyota blancas, más una camioneta verde que usaba el antiguo Alcalde, la que está manejando ahora Luis Iván, está asignada a él, la Dirección de Obras tiene asignada un camión, la máquina retroexcavadora y una camioneta, más de la camioneta de la Alcaldesa que utilizaba ella, mientras ella está utilizando ese furgón Peugeot se le asignó a Obras y los otros dos vehiculos que son los que tiene Secretaria que son los dos furgones chicos, eso se tiene para todo lo que es trámites municipales, para ir a Talca y eso, bueno son los que tienen menos uso y los demás yo se que de repente yo le pregunto a Oscar por que el portón está sin llave y me dice que la camioneta va a llegar tarde, antes teníamos una administración centralizada de los vehiculos, lo llevaba Secretaria, y después llegó don Juan Carlos Torres, ¿se acuerdan?, se le traspaso a él y él llevaba todo lo que era vehiculos, pero después se tomo otra opción y se asignó a cada departamento



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿cuántos son los gastos en combustible que tiene el Municipio?

ALCALDE (S): tiene asignado 1 millón 500 mil pesos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero yo creo que lo que se gasta es mucho más que eso

ALCALDE(S): Si es mucho más porque de repente se sobrepasa y se gasta mucho más que el millón y medio al mes y hay que agregar el vehículo que es de la ONEMI que tiene la Alcaldesa, yo la semana pasada mandé, me tome unos días para hacer unos trámites personales y hablé por teléfono con don René Salazar, el Jefe de Finanzas, él está haciendo las gestiones y me dice que no ha llegado ninguna resolución de la ONEMI en cuanto al traspaso de esos vehículos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, era de la Teletón ese

ALCALDE: Sí, pero es la ONEMI la que hace de, yo tengo lo que me entregaron a mí una carta muy simple donde dice Intendente entrega el vehículo y lo retira Valerio Rojas y lo firma la Alcaldesa, es un documento sencillo y es todo el documento que hay de respaldo de ese vehículo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que pasa si, quizás una pregunta más ampliada, ¿qué pasa si hay un accidente y se atropella a alguien?, sin seguro, sin patente, durante seis meses, no está a nombre de la Municipalidad, la persona que está manejando tampoco tiene la póliza independiente de quien está manejando y quien no

ALCALDE (S): la Alcaldesa, bueno hizo las consultas a Contraloría y le pidió que hicieran un decreto dejándosela a ella, así que la responsabilidad es de ella

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Después de seis meses, ¿que dice Carabineros a todo esto?, porque Carabineros, independiente de quien ande manejando o andando en cualquier parte, que no tenga documentos, no tenga ningún permiso, nada.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Está obligado, está obligado no solo a pasar las multas sino que a detenerlo, aquí no hay ninguna autoridad que deba estar por arriba de la Ley.

ALCALDE (S): ahora es muy sensible el asunto de los vehículos, yo creo que algunos no toman el peso que tiene, hay decreto que no está derogado todavía, del año 1974, donde establece que ante cualquier situación de choque o de cualquier situaciones, quien hace el sumario es Contraloría no es la Municipalidad

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ¿puedo hacer una consulta?,

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): porque no

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Sr. Villar, que es de ese Decreto o Ley que esto Restaurantes como los Meléndez, por ejemplo, que no pueden abrir antes de las 10 de la mañana, ¿no puedan abrir de las 10 de la mañana en adelante?

ALCALDE(S): la Ley de Alcoholes establece horarios de acuerdo a la categoría del establecimiento

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: porque ellos me decían, que porque ellos si ellos el desayuno y todo eso no podían venderlo, ahora como antes que podían hacer

ALCALDE (S): si, aquí vino uno de los Meléndez a hablar conmigo, porque les han pasado parte

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: pero pueden de las diez en adelante supuestamente hay un este porque se aprobó aquí antes no se

ALCALDE (S): se aprobó aquí un decreto, pero no fue publicado, por lo tanto no tiene efecto eso de los horarios por cualquier situación.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA. Pero ellos tienen que abrir o



ALCALDE (S): pero, es que ese Decreto no se ha entregado y no está eso, la Ley establece horarios la Ley por si, por las cantinas los bares, la Ley de alcoholes, porque son venta de alcoholes.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: es que ellos vendían el desayuno a los trabajadores

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: en Av. Comalle algunos de los comerciantes que no venden alcoholes les han dicho que no pueden tener actividad antes de las diez de la mañana

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): y eso ¿le han consultado abajo a la Anita?

ALCALDE (S): voy a verificar bien eso

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Verifíquelo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en el caso de los vendedores que tuvieran patentes de alcoholes si quisieran abrir antes ¿tendrían que sacar otra patente?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ellos que tienen ¿restaurante?

ALCALDE (S): Tienen restaurante

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, ¿podrían abrir antes de las 10 de la mañana?

ALCALDE (S): es que como Restaurante también tiene un límite

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que lo hemos visto hay patentes día y noche, tendrían que sacar otra patente para poder

ALCALDE (S): el problema es que en este momento están todos con patente, no hay una extensión de diurna o nocturna.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya habría que hacerlo para solucionar ese problema, si quiere abrir a las siete de la mañana.

ALCALDE (S): ¿qué pasó?, que al establecerse doble patente tienen que pagar dos patente las personas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: el que quiere abrir a las siete de la mañana paga dos patentes

ALCALDE(S): ese podría ser un tema a considerar en una tabla de Concejo, porque yo se que después del tema del 18 ha sido fuerte el tema de Carabineros, ha sido fuerte con respecto a las patentes a los negocios del centro de...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no tiene nada que ver con esto

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: sobre tránsito, ¿qué se puede hacer con tránsito con el doctor?, que igual para sacar hora para licencia de conducir es súper estricto, es súper, ellos tienen todo y de repente el doctor a última hora les dice que no viene y se juntan y para sacar licencia de conducir, ahora hay que esperar dos meses, no se pues se está

ALCALDE (S): ha habido harto problema con el doctor

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: que se puede hacer con eso

ALCALDE (S): el asunto que al doctor se le hizo una extensión horaria en el tiempo del Dr. Mellado, que eso lo trataron directamente con él, en el sentido de que el debiera cumplir más cantidad de horas y no las está haciendo, ¿ahora el informe que usted está haciendo?

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): si yo hice un informe porque la Alcaldesa me solicitó ver la calidad de



contratación que el tenía, el es un funcionario de planta, contratado por 11 horas bajo la Ley 15 mil y algo, que es la que rige los médicos psicotécnicos por 11 horas, un funcionario de planta ganó un concurso público, en el cual se presentó como postulante único, entonces quedó él y además con la misma fecha creo, que fue con la misma fecha a él se le contrató a plazo fijo con las normas del Código del Trabajo por 4 horas complementarias, digamos y está once horas contratado como funcionario de planta, ahora no se si él en la actualidad el estará desempeñando estas quince horas que le corresponde

ALCALDE (S): ahora pidió vacaciones

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ahora creo que se casa, es que hay mucha gente que tiene muchos problemas, ¿hay una doctora?

ALCALDE (S): el problema es que él trabaja como en tres Municipalidades, ahora cual es el asunto, que el cargo de las 11 horas es bajísimo lo que reciben los médicos, entonces no hay interesados, porque por 11 horas se salvan en cualquier consulta particular, entonces él llegó aquí porque él hace otro tipo de medicina alternativa y cayó en gracia en la comisión y lo dejaron, pero no ha cumplido, ha habido mucho reclamos de las personas también sobre el trato

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: él avisa a última hora que no va a venir y esa gente después queda para un mes más, dos meses más y es como bien

ALCALDE (S): y había una doctora que continua y ella se embarazo en el periodo y ahora está indefinido

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: lo último, la Sra. María Ascencio creo que solicitó la plata, los 80 mil pesos, que le pidieron a ella por su mediagua y ella lo solicitó y le dijeron que en una semana y ella necesita esa plata porque tiene a su hija enferma y hace una semana que la solicitó

SRTA. SECRETARIA CONCEJO (S): ¿La devolución?, ¿la hizo por escrito o no?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: si se puede agilizar para que se le devuelva, porque ya hacen tres meses ya y como hace tres meses, no obtuvo ninguna respuesta, necesita esa plata para su hija

ALCALDE (S): Mañana lo vemos, que le saquen fotocopia al ingreso y yo hago el Decreto de devolución

SR. PRESIDENTE DE CONCEJO (S): Eso sería, Juan Andrés tú tenías

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, pero puede ser fuera de Concejo, es solo una consulta

SR. PRESIDENTE CONCEJO (S): ya, damos por terminado en Concejo entonces

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:00 horas.




NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/NGAV/mcllh.

